



MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL



Oficio: SFTM/0237/2024

ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO, PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, POR UN MONTO DE HASTA \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La presente Acta de Fallo se emite con fecha 25 de noviembre de 2024; fue suscrita para hacer constar el resultado del proceso competitivo de la contratación de un Financiamiento a Largo Plazo; con fundamento en los artículos 188, 191 y 193 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los numerales 5, 6, 8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos").

Primero.- El día de su publicación se puso a disposición de las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos, egresos@juarez-nl.gob.mx, finanzas@juarez-nl.gob.mx.

Segundo.- Se hace constar la entrega de los siguientes oficios; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, financiamiento de largo plazo; para la contratación de un Financiamiento a Largo Plazo, suscritos con fecha 24 de octubre de 2024, por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Juárez Nuevo León, según se indica:

No. de Oficio	Institución Financiera	Fecha de Confirmación
SFTMJ-088-2024	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	25 de octubre 2024
SFTMJ-089-2024	Grupo Financiero Banorte	25 de octubre 2024
SFTMJ-090-2024	BBVA México	25 de octubre 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL



SFTMJ-091-2024	Banco del Bajío	25 de octubre 2024
SFTMJ-092-2024	Banca Afirme	25 de octubre 2024
SFTMJ-093-2024	Bansi	26 de octubre 2024
SFTMJ-094-2024	Banco Azteca	25 de octubre 2024

Tercero.- En punto de las 12:00 y hasta las 12:30 horas, hora local de Juárez, Nuevo León, del día 22 de noviembre de 2024 se recibieron las respuestas de las Instituciones Financieras en sobres físicos el día antes mencionado.

Cuarto.- Se hace constar los sobres recibidos con una oferta y cartas de declinación.

Tabla 1. Oferta Calificada

Banco	Representante
Banobras	Lic. Alba Flores Marroquín

Tabla 2. Cartas de Declinación

Banco	Representante
Afirme	Lic. Ma. Eugenia Amarante
Banorte	Lic. Gilberto Marcos López Torres
Banco Azteca	Lic. Sergio Eduardo Aguirre Tamez
BBVA México	Ing. Hugo Villarreal

Fuente: Elaboración propia.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL



Quinto.- Se hace constar que, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; particularmente en su artículo 44 de los "Lineamientos", y a efecto de estar en posibilidad de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Ofertas, se realizó el análisis comparativo del proceso competitivo para la contratación de créditos a largo plazo, en donde con fundamento con el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el numeral 9 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero se determinó desierto el Proceso por no haber obtenido el mínimo de ofertas irrevocables. Por lo tanto, al haber quedado desierto el proceso de referencia resulta inaplicable determinar un ganador.

Sexto.- La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle Zaragoza S/N, colonia Centro, C.P. 67250, Juárez, Nuevo León e igualmente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

Séptimo.- Se hace constar que el Lic. Carlos Comsille Villarreal Secretario de Finanzas y Tesorero, emite el presente fallo, con fundamento en los artículos 18 fracción III, y 24 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; así como en el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Municipio de Juárez Nuevo León..

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS COMSILLE VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL